

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo: Consejo Nacional de Educación

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				DATOS HISTÓRICOS Y METAS			OTROS			
CR	Objetivo del Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2017			Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
				Numerador	Denominador	Efectivo				
Departamento Educación Superior	Contribuir al mejoramiento de la gestión de instituciones de educación superior (IES) en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad.	N° de talleres dirigidos a instituciones de educación superior en materias de aseguramiento de la calidad.	N° de talleres dirigidos a instituciones de educación superior en materia de aseguramiento de la calidad realizados durante el año 2017 /N° de talleres programados a realizar durante 2017.	1		1	31-12-2017	33%	1. Programa del taller 2. Invitación al taller 3. Registro de asistentes	Durante los años anteriores se han realizado talleres en materia de gestión institucional para IES en licenciamiento. Para 2017 se busca ampliar el objetivo de este compromiso, realizando un taller dirigido a IES, que pueden estar bajo el régimen de licenciamiento o ser autónomas, en el marco de las funciones del Consejo. Para efectos de definir quienes participarán del taller, el programa establecerá el alcance que tendrá la actividad, pudiendo estar dirigido a: - Instituciones en licenciamiento, que a la fecha del taller, se encuentren en licenciamiento, según reporte de instituciones en licenciamiento de la página web institucional (se excluyen instituciones en proceso de cierre, e instituciones que hayan accedido recientemente a la autonomía). - Centros de formación técnica estatales, que a la fecha del taller, se encuentren en funcionamiento bajo el sistema de supervigilancia, según reporte de CFT en supervigilancia ante el Consejo, o - Centros de formación técnica traspasados al licenciamiento durante 2016 y 2017 provenientes del régimen de supervisión ante el Mineduc. (Se excluyen instituciones en proceso de cierre, e instituciones que hayan accedido recientemente a la autonomía), o - Universidades, que a la fecha del taller, sus carreras de pedagogía se encuentren en supervisión ante el Consejo por no haber sido acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) según reporte de carreras de pedagogía en supervisión ante el Consejo. Se invitará a representantes de la IES, sin embargo, será responsabilidad de éstas asistir al taller. El taller considerará temáticas de gestión institucional de instituciones de educación superior, de acuerdo a las atribuciones del Consejo, según el tipo de institución señalado precedentemente.
Departamento Educación Superior	Revisar el procedimiento seguido para recibir proyectos de modificaciones de carreras, con el objetivo de introducir las mejoras que sean pertinentes en sus definiciones e instrumentos.	Porcentaje de actividades realizadas para elaborar una propuesta de mejora al procedimiento de presentación de proyectos de modificaciones de carrera (mayores y menores) .	(N° de actividades realizadas para la elaboración de una propuesta de mejora al procedimiento de presentación de proyectos de modificación de carreras (mayores y menores) / N° de actividades programadas a realizar para la propuesta de mejora durante el año 2017)* 100	3	3	100,0%	31-12-2017	33%	1. Minuta que contiene el levantamiento del procedimiento utilizado para recibir y evaluar los proyectos de modificaciones de carreras (mayores y menores), identificando aspectos que pueden ser corregidos o mejorados, aprobada por la Jefa de Depto. de Educación Superior. 2. Documento que contiene propuesta de mejora para introducir en el procedimiento de presentación y evaluación de proyectos de modificaciones de carreras (mayores y menores) , aprobado por la Jefa de Depto. de Educación Superior. 3. Propuesta enviada a la Secretaría Ejecutiva mediante memorandum y/o correo electrónico	Considera las siguientes actividades y sus respectivas ponderaciones: 1. Realizar levantamiento del procedimiento e identificación de cuestiones a mejorar. Al 30/06/2017 (40%) . 2) Elaborar propuesta de mejora del procedimiento aprobado por la Jefa del Departamento de Educación Superior. Al 15/12/2017 (50%) 3) Enviar propuesta a Secretaría Ejecutiva. Al 31/12/2017 (10%) Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo período.
Departamento Educación Superior	Proponer los principales lineamientos para desarrollar la supervisión de carreras de pedagogía de universidades autónomas que no sean acreditadas por la CNA, en el marco de las nuevas funciones que debe asumir el Consejo según la Ley N° 20.903.	Porcentaje de actividades realizadas para efectuar una propuesta de principales lineamientos para la supervisión de las carreras de pedagogía de universidades autónomas que no obtengan la acreditación por parte de la CNA	(N° de actividades realizadas para efectuar propuesta de principales lineamientos para la supervisión de las carreras de pedagogía de universidades autónomas que no obtengan la acreditación por parte de la CNA, durante el año 2017 /N° de actividades realizadas para efectuar propuesta de principales lineamientos para la supervisión de las carreras de pedagogía de universidades autónomas que no obtengan la acreditación por parte de la CNA, durante el año 2017)*100	3	3	100,0%	31-12-2017	34%	1. Minuta que contiene propuesta, aprobada por la Jefa de Depto. de Educación Superior. 2. Propuesta de Instrumentos aprobado por la Jefa de Departamento de Educación Superior. 3. Propuesta enviada a la Secretaría Ejecutiva mediante memorandum y/o correo electrónico.	Considera las siguientes actividades y sus respectivas ponderaciones: 1) Elaborar propuesta de principales lineamientos para la supervisión de las carreras de pedagogía de universidades autónomas que no obtengan la acreditación por parte de la CNA. Al 30/06/2017 (50%) 2) Elaborar propuesta de instrumentos (pautas, formularios u otros) para desarrollar la supervisión de carreras de pedagogía aprobado por la jefa del departamento de Educación Superior. Al 30/11/2017 (40%) 3) Enviar propuesta a Secretaría Ejecutiva. Al 31/12/2017 (10%) Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo período.

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo: Consejo Nacional de Educación

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				DATOS HISTÓRICOS Y METAS			OTROS			
CR	Objetivo del Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2017			Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
				Numerador	Denominador	Efectivo				
Departamento Educación Escolar	Conocer los desafíos asociados a la implementación de las últimas reformas educacionales a nivel de los establecimientos escolares.	Porcentaje de actividades realizadas durante el año 2017 para elaborar un informe de análisis de la implementación de la reforma.	(N° de actividades realizadas durante el año 2017 para elaborar un informe de análisis de la implementación de la reforma/ N° de actividades programadas para el año 2017 para elaborar análisis de implementación de reforma)*100	4	4	100,0%	31-12-2017	30%	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta de análisis aprobada por la Secretaría Ejecutiva Reporte de selección de establecimientos y pautas para las entrevistas. Borrador documento de análisis aprobado por la Jefatura del Departamento de Educación Escolar. Informe final de análisis que sintetiza la información y los hallazgos de las entrevistas aprobado por la Secretaría Ejecutiva. 	<p>Se considera la realización de las siguientes actividades y sus respectivas ponderaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diseñar la propuesta de análisis aprobado por la Secretaría Ejecutiva. Debe contener al menos: Elección de tema/reforma a analizar, metodología, plan de entrevistas a muestra de directivos, docentes, estudiantes y/o apoderados, puede incluir visitas a establecimientos; revisión bibliográfica; cronograma. Al 31/03/2017 (30%). Seleccionar establecimientos de la muestra y elaborar pautas de entrevistas. Al 30/04/2017 (10%) Elaborar borrador de informe de análisis aprobado por la Jefatura del Departamento de Educación Escolar, que resume la información y los hallazgos de las entrevistas. Al 30/10/2017 (30%) Elaborar un informe final de análisis aprobado por la Secretaría Ejecutiva. Al 31/12/2017 (30%) <p>Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo período.</p>
Departamento Educación Escolar	Elaborar material de apoyo audiovisual para el proceso de inducción de consultores externos.	Porcentaje de actividades realizadas durante el año 2017 para elaborar material de apoyo audiovisual para proceso de inducción de consultores externos.	(N° de actividades realizadas durante el año 2017 para elaborar material de apoyo audiovisual para proceso de inducción/ N° de actividades programadas para el año 2017 para elaborar material de apoyo audiovisual para proceso de inducción de consultores externos)*100	3	3	100,0%	31-12-2017	30%	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo Borrador del guión del material audiovisual Aprobado por la Jefatura del Departamento de Educación Escolar. Material audiovisual aprobado por la Secretaría Ejecutiva. 	<p>Se considera la realización de las siguientes actividades y sus respectivas ponderaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar Plan de trabajo. Al 31/05/2017. (30%) Elaborar Borrador del guión de contenido aprobado por la Jefatura del Departamento de Educación Escolar. Al 31/08/2017. (30%) Aprobar material audiovisual para proceso de inducción por Secretaría Ejecutiva. Al 31/12/2017 (40%) <p>Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo período.</p>
Departamento Educación Escolar	Difundir los hallazgos levantados por el Consejo en las visitas realizadas a establecimiento de educación media técnico profesional durante 2015 y 2016, a través de un encuentro en el que se reúnan actores relevantes del mundo técnico profesional: sector productivo, establecimientos educativos, centros de formación técnica, e institutos profesionales, entre otros y asimismo fomentar la conversación sobre los desafíos pendientes en la educación TP.	Porcentaje de actividades realizadas durante el año 2017 para la organización y realización del encuentro.	(N° de actividades realizadas durante el año 2017 para la realización del encuentro / N° de actividades programadas durante el año 2017 para la organización y realización del encuentro)*100	3	3	100,0%	31-12-2017	40%	<ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo aprobado por la Jefatura del Departamento de Educación Escolar. Registro de asistencia. Informe de evaluación del encuentro. 	<p>Se considera la realización de las siguientes actividades y sus respectivas ponderaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de trabajo para la realización del encuentro aprobado por la Jefatura que involucra entre otros, al menos, carta Gantt, fecha del evento, alcance y potenciales invitados, medio de difusión. Al 31/03/2017 (30%) Realizar el Encuentro. Al 30/09/2017 (40%) Elaborar Informe de evaluación del encuentro aprobado por Secretaría Ejecutiva. Al 31/12/2017 (30%) <p>Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo período.</p>

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo: Consejo Nacional de Educación

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				DATOS HISTÓRICOS Y METAS			OTROS			
CR	Objetivo del Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2017			Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
				Numerador	Denominador	Efectivo				
Departamento de Investigación e Información Pública	Mejorar la difusión de la información para la toma de decisiones sobre alternativas de educación superior, mediante el portal de orientación vocacional www.EligeCarrera.cl	Porcentaje de actividades de difusión de portal www.eligecarrera.cl realizadas en el año 2017.	(N° de actividades de difusión del portal www.EligeCarrera.cl realizadas durante el año 2017 / N° de actividades de difusión del portal www.EligeCarrera.cl programadas a realizar durante el año 2017)*100	2	2	100,0%	31-12-2017	33%	1. Correos electrónicos enviado a diferentes establecimientos del país con material del portal dirigido a estudiantes y a quienes apoyan la toma de decisión de los estudiantes. 2. Registro de participación en Ferias y/o Charlas de Orientación Vocacional en establecimientos educacionales, los que pueden ser: Invitaciones, fotografías, ordenes de compra, etc.	Se consideran las siguientes actividades y sus respectivas ponderaciones: 1. Sociabilizar a través de correo electrónico, al menos tres envíos, información para difundir el sitio web a los diferentes establecimientos del país. Primer envío al 30/06/2017, un segundo envío al 30/09/2016 y un tercer envío al 30/11/2017 (50%). Cada envío equivale a un tercio del total (50%/3) 2. Participar en a lo menos cuatro Charlas de Orientación Vocacional y/o Ferias. Al 31/12/2017 (50%). Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo periodo.
Departamento de Investigación e Información Pública	Mejorar la revista Calidad en Educación y así mejorar también la promoción de la investigación.	Porcentaje de iniciativas de mejora Revista Calidad en Educación realizadas en el año 2017.	(N° de iniciativas de mejora Revista Calidad en Educación realizadas durante el año 2017 / N° de iniciativas de mejora Revista Calidad en Educación programadas a realizar durante el año 2017)*100	3	3		31-12-2017	33%	1. Registro de reuniones del Comité Editorial (Invitación y Acta de reunión) 2. Correo electrónico enviado a diferentes investigadores e instituciones para difusión de la revista e invitación a enviar colaboraciones. 3. Invitación y lista de asistencia de reunión con editores o expertos.	Se consideran las siguientes actividades y sus respectivas ponderaciones: 1. Realizar al menos dos reuniones al año con el Comité Editorial. Al 31/12/2017 (33%). No se considerará registro de asistencia dado que parte del comité participa de manera remota (skype o conferencia telefónica). 2. Sociabilizar a través de correo electrónico, al menos dos envíos, información sobre la revista Calidad en Educación a investigadores diferentes investigadores e instituciones e invitación a enviar colaboraciones. Primer envío al 30/07/2017 y un segundo envío al 31/12/2017 (34%). Cada envío equivale a la mitad del total (34%/2) 3. Realizar al menos una reunión al año con editores o expertos en publicaciones científicas para compartir buenas prácticas editoriales. Al 31/12/2017 (33%) Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo periodo.
Departamento de Investigación e Información Pública	Mejorar la promoción y la vinculación con el medio de la investigación en Educación.	Porcentaje de talleres de promoción de la investigación en el ámbito de la educación realizados durante el año 2017.	(N° de talleres de promoción de la investigación en el ámbito de la educación realizados durante el año 2017 / N° de talleres de promoción de la investigación en el ámbito de la educación programados a realizar durante el año 2017)*100	6	6	100,0%	31-12-2017	34%	1. Invitación de cada taller. 2. Lista de asistencia. 3. Presentación	Ponderaciones metas parciales: 1. Taller N° 1. Al 30/04/2017 (20%) 2. Taller N° 2. Al 30/06/2017 (20%) 3. Taller N° 6. Al 31/08/2017 (10%) 4. Taller N° 3. Al 30/09/2017 (10%) 5. Taller N° 4. Al 30/11/2017 (20%) 6. Taller N° 5. Al 31/12/2017 (20%) Los talleres que se programarán responderán a distintos aspectos relacionados con la promoción de la investigación y difusión con el medio. Algunos talleres serán internos para la Secretaría Técnica. Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo periodo.

Formulación Convenio de Desempeño Colectivo: Consejo Nacional de Educación

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				DATOS HISTÓRICOS Y METAS			OTROS			
CR	Objetivo del Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2017			Fecha de Cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
				Numerador	Denominador	Efectivo				
Depto. de Gestión y Finanzas - Depto. Jurídico	Difundir al interior del CNED la nueva normativa aplicable al organismo, sus implicancias para el trabajo de la Sectec y las decisiones adoptadas por el Consejo en cumplimiento de ello.	Porcentaje de boletines trimestrales de materias de interés para el personal de la Secretaría Técnica del Consejo enviados en el periodo t	$(N^{\circ} \text{ de boletines trimestrales con normativa de interés para el personal de la Secretaría Técnica del Consejo enviados en el periodo } t / N^{\circ} \text{ de boletines bimensuales con normativa de interés para el personal de la Secretaría Técnica del Consejo programados a enviar en el periodo } t) * 100$	4	4	100%	31-12-2017	35%	-Boletín trimestral. -Correo electrónico con la difusión del boletín.	Considera enviar un boletín informativo de manera trimestral de acuerdo con la siguiente programación: - 1° Boletín periodo enero - marzo: Enviado a más tardar el 31/03/2017 (25%) . - 2° Boletín periodo abril - junio: Enviado a más tardar el 30/06/2017 (25%) . - 3° Boletín periodo julio - septiembre: Enviado a más tardar el 30/09/2017 (25%) . - 4° Boletín periodo octubre - diciembre: Enviado a más tardar el 31/12/2017 (25%) . Se entiende por normativa de interés para la Secretaría Técnica (SECTEC) a toda ley, decreto, reglamento y/o instrucciones de carácter general o específico en materia de Educación que afecte el funcionamiento del Consejo. Asimismo, considera materias de gestión de personas que deben ser difundidas en el marco de buenas prácticas laborales.
Depto. de Gestión y Finanzas - Depto. Jurídico	Pagar oportunamente las comisiones de servicios nacionales realizadas por los funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación.	Porcentaje de comisiones de servicio nacionales pagados por el departamento de Gestión y Finanzas antes de la fecha de inicio del viaje en el año 2017	$(N^{\circ} \text{ de comisiones de servicio nacionales pagados por el Departamento de Gestión y Finanzas a los funcionarios antes del inicio del viaje en el año 2017} / N^{\circ} \text{ de comisiones de servicio nacionales pagados por el departamento de Gestión y Finanzas durante el año 2017}) * 100$	17	20	85%	31-12-2017	30%	1. Archivo "Control Comisiones Nacionales" 2. Resoluciones Exentas que disponen Comisión de Servicio. 3. Copia del pago realizado. (cheque comprobante de anticipo transferencia electrónica)	1. El presente indicador considera el pago de los viáticos nacionales de los funcionarios de la secretaría técnica del Consejo nacional de Educación . 2. El indicador mide el pago a los funcionarios de las comisiones nacionales realizadas antes del inicio del viaje. 3. Se excluyen para el cálculo del presente indicador las comisiones de servicios al extranjero. 4. Se excluyen las comisiones de servicio cuya solicitud no sea ingresada al Depto. de Gestión y Finanzas con dos días hábiles antes de la fecha de inicio del viaje. 5. El numerador y denominador comprometido es sólo una estimación, dado que el resultado del indicador depende de la cantidad de solicitudes efectuadas por los distintos departamentos del Consejo Nacional de Educación durante el año 2017.
Depto. de Gestión y Finanzas - Depto. Jurídico	Mejorar la gestión de la Secretaría Técnica del Consejo mediante talleres de capacitación en materias de gestión interna y marco normativo aplicable al Consejo.	Porcentaje de talleres realizados en materia de gestión interna y marco normativo aplicable al Consejo durante el año 2017.	$(N^{\circ} \text{ de talleres realizados en materia de gestión interna y marco normativo aplicable al Consejo durante el año 2017} / N^{\circ} \text{ de talleres programados a realizar durante el año 2017}) * 100$	7	7	100%	31-12-2017	35%	1. Programa de Talleres 2. Invitación de cada taller. 3. Lista de asistencia. 4. Informe de evaluación global de los talleres realizados.	Ponderaciones metas parciales: 1. Talleres N° 1 y 2. Al 30/06/2017 (33%) 2. Talleres N° 3, 4 y 5. Al 30/09/2017 (33%) 3. Talleres N° 6 y 7. Al 31/12/2017 (34%) Los talleres que se programarán responderán a distintos aspectos relacionados con mejoramiento de la gestión interna, tales como: aplicación de procedimientos internos, uso de nuevas plataformas informáticas, calidad de vida laboral, normativa aplicable al Consejo, probidad y transparencia, etc. Este compromiso implica la realización de talleres bajo la responsabilidad del equipo del Depto. Jurídico y del Depto. de Gestión y Finanzas. Al finalizar todos los talleres se realizará una encuesta de evaluación de los participantes, a objeto de elaborar un Informe Final. Cada meta parcial definida se considerará como meta mínima a cumplir, en el respectivo periodo.